

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00653
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	14/09/2021 15:59:28	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 656/2021

VISTO: la Resolución N.º 289/2020 de fecha 17 de junio de 2020

RESULTANDO: 1) Que en la mencionada Resolución se dispuso designar al Fiscal Letrado, Dr. Leonardo Dugros, como representante de la Fiscalía General de la Nación para integrar la Comisión Departamental Asesora Honoraria para la Seguridad Rural en el Departamento de Canelones.

2) Que por Resolución N.º 039/2021 de fecha 1 de febrero de 2021 se dispuso el traslado del Dr. Leonardo Dugros de la Fiscalía Departamental de Las Piedras 3 er turno a la Unidad Especializada de Litigación Estratégica, prestando funciones en el Departamento de Montevideo

CONSIDERANDO: Que a partir de lo expuesto precedentemente corresponde designar un Fiscal para integrar la Comisión Departamental Asesora Honoraria para la Seguridad Rural en el Departamento de Canelones

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **DEJAR SIN EFECTO** a partir del dictado de la presente Resolución la designación del Fiscal Letrado, Dr. Leonardo Dugros, dispuesta por Resolución N.º 289/2020 de fecha 17 de junio de 2020.

2º) **DESIGNAR** en su lugar al Fiscal Letrado Federico PIÓN de la Fiscalía Departamental de Canelones de 1º turno

3º) **NOTIFICAR** la presente Resolución a los Dres. Federico PIÓN y Leonardo DUGROS

4ª) **COMUNICAR** a la Jefatura de Policía de Canelones al correo jpcan-estado-mayor@minterior.gub.uy

5º) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones dispuestas

6º) CUMPLIDO, archívese

Montevideo,

Actuante:
Antonella Dandraya
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2020-33-1-00653
Fecha:	17/09/2021 16:26:41	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	17/09/2021 16:26:40	Avala el documento